

El BOE publicará en próximos días el Real Decreto que modifica la norma sobre la calidad de la miel

El Ministerio de Agricultura deja a los consumidores "con la miel en los labios"

- COAG aplaude la nueva normativa que obliga a detallar el país de origen de la miel en el etiquetado pero critica las cesiones de última hora a la industria envasadora.

- Que no se incluyan porcentajes de cada país en los casos que haya mezclas supondrá que, una miel con un porcentaje de mezcla del 1% cosechada en España y del 99% cosechada en China, tenga la misma leyenda en el etiquetado que otra con un 49% de miel española y 51% china.

Madrid, 22 de mayo de 2020. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) considera una buena noticia para el sector apícola el Real Decreto aprobado por el último Consejo de Ministros, en el que se modifica la normativa vigente sobre calidad de la miel en lo relativo a su etiquetado para garantizar una información más detallada y transparente sobre el origen del producto. Para ello, se establece una reivindicación histórica de COAG: cuando una miel se haya elaborado a partir de mieles de distinta procedencia, se deberán indicar en el etiquetado el listado de los países de origen donde se haya recolectado. "Se trata de una demanda básica tanto para el consumidor, que tendrá más información de la calidad del producto que adquiere, como para el apicultor español, que con una miel de gran calidad, podrá diferenciar sus producciones frente a las de terceros países", ha subrayado el responsable del sector apícola de COAG, Pedro Loscertales.

Sin embargo, esta organización lamenta las cesiones de última hora a la industria envasadora. "Es un gran avance en transparencia, pero el Ministerio de Agricultura ha dejado al consumidor con la miel en los labios. Que no se incluyan porcentajes de cada país en los que casos que haya mezclas supondrá que, una miel con un porcentaje de mezcla del 1% cosechada en España y del 99% cosechada en China, tenga la misma leyenda en el etiquetado que otra con un 49% de miel española y 51% china, cuando son productos sustancialmente diferentes", ha precisado Loscertales. COAG considera que esta opción seguiría induciendo a confusión al consumidor por lo que ya ha reclamado al MAPA que sea más ambicioso y obligue, además, a identificar el porcentaje que aporta a la mezcla final de mieles cada uno de los países de origen de las mismas. Es importante destacar en este punto que, en 2019, España importó miel de 38 países del mundo: 22 de ellos pertenecientes a la UE, el resto de terceros países (16), entre los que destaca China.

Asimismo, esta organización también estima conveniente añadir en la etiqueta si las mieles han sido sometidas a tratamiento térmico con calor, cuestión que no recoge el Real Decreto aprobado.

España es el primer productor de miel de la UE y el 14º del mundo, con más de 26.000 apicultores y 2,5 millones de colmenas.